



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2018.**



Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales asistentes:

D.ª Cristina Antonia Jiménez Lopera.

D. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

D.ª Ana María Peña Groth.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D.ª María del Pilar López Gutiérrez.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D.ª M.ª del Carmen Montes Montes.

D.ª M.ª del Carmen Cuevas Romero.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Ángel Moreno Millán.

D.ª M.ª del Carmen Granados García.

D.ª María de la Sierra de Julián de Silva.

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D.ª María José Serrano Reyes.

D. José Luis Osuna Castro.

D.ª María Inés Córdoba Cantero.

No Asisten:

*D.ª María de la Sierra Pérez-Aranda
Maíz.*

D. José Alejo Ortigón Gallego.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretario General:

D. Alejandro del Corral Fleming.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas (20:00 h) del día treinta de julio de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1. INFORME DE LA ALCALDÍA.
2. ACUERDOS ROTOCOLARIOS.
3. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
4. DICTAMEN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE DEPORTES, EJERCICIO 2017. PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA (GEX 2018/5462).
5. DICTAMEN INFORME PROPUESTA CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO SUPERÁVIT 2017 (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES). (GEX 2018/9307).
6. ASUNTOS DE URGENCIA.
7. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos más arriba relacionados:

1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Han comenzado las obras en la nueva plaza de la Urb. El Junquillo, UE-14

Han finalizado las siguientes obras:

- Calle Cuesta de San Juan y Plaza de Santa María La Mayor, en el Barrio del Cerro.
- Reforma antigua casa de guarda para adaptación Centro Social Parque Alcántara Romero
- Obras en la Urbanización Plaza Blas Infante.
- Obras de remodelación y recuperación en el Paseo Alcántara Romero.
- Rehabilitación y mejoras del Parque Infantil de Trafico.
- Eliminación de barreras del aparcamiento Auditorio Municipal Alcalde Juan Muñoz Muñoz.
- Mejoras de acceso y vallado en protectora de animales.
- Mejora de muros exteriores en el C.E.I.P Andrés de Cervantes.

Igualmente informo que se ha publicado la siguiente ayuda:

- Propuesta provisional de resolución de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio destinadas a promover las relaciones de Cooperación del Sector Comercial Andaluz, así como a impulsar el asociacionismo comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos, ejercicio 2018. Al Ayuntamiento de Cabra le ha correspondido una subvención de 50.647,26 €.

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

- El día 27 de junio, asistí a la Asamblea ordinaria de los municipios de Caminos de Pasión que se celebró en nuestra ciudad. Ese mismo día visité a los niños y niñas del campamento de verano del Consejo Local de la Infancia.
- El día 28 de junio estuve en el acto institucional del Día Internacional del Orgullo LGTBI y más tarde en la presentación del IV Plan de Igualdad de la ciudad de Cabra. Asimismo asistí a la inauguración del Centro Social "La Eucaristía" de Cáritas de la Parroquia de la Asunción y Ángeles. Por la noche fui a la inauguración de la V edición de la "Calle Joven", en la que participaron jóvenes talentos y empresarios de nuestra localidad.
- El día 5 de julio, por la mañana salieron de nuestra ciudad 17.000 libros para Comas-Perú, donados a través de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Cabra, por vecinos, instituciones, centros educativos y el propio Ayuntamiento. Más tarde junto con la Concejal-Delegada de Comercio y la Asociación de Empresarios de Cabra presenté la VII edición de "Noche y Compras".



- El día 6 de julio asistí al pregón y la proclamación de la reina y sus damas de honor en la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra.
- El día 9 de julio, junto al Concejal Delegado de Recursos Humanos, visité a los alumnos de la Escuela Taller en la que 15 jóvenes se obtendrán tres certificados de profesionalidad en materia de turismo y ocio activo. Más tarde estuve en la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética.
- El día 11 de julio, mantuve una reunión con la Peña Flamenca "Cayetano Muriel, Niño de Cabra".
- El día 12 de julio, junto al Concejal de Obras y Servicios visité las obras finalizadas de los alrededores de la calle Santo Cristo y Colegio Ángel Cruz Rueda. También asistí a la reunión en Córdoba convocada por la Delegación de Conocimiento y Empleo relativa al Proyecto ETCOTES. Por la noche asistí a la inauguración en el Centro Comercial Abierto de nuestra ciudad de la VII edición de "Noche & Compras".
- El día 16 de julio, se abrieron de nuevo las puertas del parque infantil del tráfico para el disfrute de los más pequeños y jóvenes.
- El día 18 de julio, acompañé al Delegado de Cultura de la Junta de Andalucía a visitar las excavaciones que un año más está financiando el Ayuntamiento de Cabra en el yacimiento neolítico de La Beleña. Más tarde presenté junto al Concejal de Feria y Fiestas un óleo restaurado de San Juan de Dios del archivo-tesoro de la Parroquia de la Asunción y Ángeles de Cabra.
- El día 19 de julio, visité junto al Concejal Delegado de Medio Ambiente la sede de la protectora de animales en la que se han mejorado los accesos a las instalaciones y las zonas en las que habitan los animales. Más tarde junto a la Concejala-Delegada de familia e infancia inauguré la Escuela de Verano 2018, en la que están participando más de 220 niños y niñas de nuestra ciudad.
- El día 23 de julio, presenté la presentación de la película de Subbética Ecológica y Nanomundo "Cargada de presente" y más tarde presenté la XXI edición de los Cursos Nacionales de Música y Naturaleza 2018.
- El día 25 de julio, junto al Concejal Delegado de Agricultura asistí a las Jornadas de Investigación que se celebró en el Instituto de Formación Agraria y Pesquera de Cabra (IFAPA), también con la presencia del Delegado de Agricultura de la Junta de Andalucía.
- El día 26 de julio, visité las obras realizadas en Plaza Santa María La Mayor del Barrio del Cerro y la Cuesta San Juan del mismo barrio del Cerro. Presente junto al Concejal-Delegado de Feria y Fiestas la información relativa a la feria de septiembre y mantuve una reunión con el Director del Distrito Sanitario Sur de Córdoba. Por la noche asistí al estreno de la película que con el título "Cargada de presente" ha realizado la asociación Subbética Ecológica y Nanomundo en el Teatro El Jardinito.
- El día 29 de julio, asistí a la final de la III Edición del Concurso "Cabra Sound" en la que fue ganador el grupo madrileño "Cristosaurio".

También informo:

- El día 2 de julio, el Concejal Delegado de Deportes recogió el galardón que le ha sido otorgado al Ayuntamiento de Cabra en la Gala de Baloncesto Cordobés "Gala FAB Córdoba 2017-2018".
- Se ha recibido carta de la Sra. Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad D.^a Carmen Calvo Poyato, agradeciendo la



felicitación y los buenos deseos por su nombramiento en estos cargos, rogando se haga extensivo al resto de la Corporación Municipal.

- Se ha remitido carta en nombre de la Corporación Municipal y en el mío propio a la Sra. Alcaldesa de Córdoba, transmitiendo la enhorabuena por el reconocimiento de la UNESCO al yacimiento de Medina-Azahara como Patrimonio de la Humanidad. Asimismo trasladé mis felicitaciones a todos y cada uno de los cordobeses por este reconocimiento.

Se da cuenta la Corporación por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes de los informes de Alcaldía-Presidencia.

2º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.-

El Sr. Alcalde felicita en nombre de la Corporación Municipal a los siguientes:

Felicitar a D. José Antonio Campos por haber recibido el Premio ASFAAM al mejor director Andaluz en el 40 Aniversario del Festival Internacional de Cortometrajes de San Roque, con su cortometraje “Tres gramos de café”

Al Club Deportivo Delphis que ha conseguido a través de sus nadadores en el Campeonato de España de natación con aletas, categoría junior y absoluto celebrado en Alicante las siguientes medallas:

- Plata, a D. Adrián Chacón Castro, en 50 biatletas.
- Oro, a D. Rafael Tovar Gutiérrez Ravé, en 1500 superficie.
- Plata, a Dª. Marina Muñoz Salas en 50 metros biatleta.

En nombre de la Corporación y en el mío propio transmitir también nuestro más sincero pésame a familiares y feligreses por la pérdida irreparable del sacerdote D. Gregorio Molina Hidalgo.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere añadir alguna felicitación más a los acuerdos protocolarios, no produciéndose ninguna intervención.

Se da cuenta la Corporación por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde-Presidente da la palabra al Sr. Secretario General para la lectura de las resoluciones de Alcaldía-Presidencia.

El Secretario General de este Ayuntamiento, D. Alejandro del Corral Fleming, informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario celebrado el día 26 de junio de 2018, comprendidos entre los números 2018/2771 y 2018/3186, los cuales se han transcrito al



Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlos.

La Corporación por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes se da cuenta de las resoluciones reseñadas.

4º.- DICTAMEN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE DEPORTES, EJERCICIO 2017. PROPUESTA APROBACIÓN DEFINITIVA (GEX 2018/5462).

El Alcalde-Presidente abre el punto del Orden del día, señalando que el asunto fue tratado por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión de fecha 15 de mayo de 2018, al objeto de que se lea el Dictamen Propuesta del punto:

“PROPUESTA DE ACUERDO

Visto que por la Intervención se procedió a la formación de la Cuenta General del Presupuesto 2017 de este Ayuntamiento y de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes.

Visto que la citada Cuenta fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2018, sometida a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, no se han producido contra la misma reclamaciones, reparos u observaciones de clase alguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Alcalde que suscribe propone al Pleno de la Corporación Municipal acuerde su aprobación.

EL ALCALDE,- Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).”

En el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Delegada de Hacienda:

Sra. Peña Groth: En la pasada sesión de Comisión Especial de Cuentas de 15 de mayo, fue informada favorablemente la cuenta general del presupuesto municipal y de los patronatos de bienestar social y patronato municipal de deportes, correspondientes al ejercicio de 2017. Posteriormente, y en cumplimiento del RD 2/2004 ha sido expuesta al público por el periodo reglamentario sin que se haya producido reclamaciones en contra de la misma. Los datos que arrojan estas cuentas siguen siendo positivos para nuestro ayuntamiento y patronatos. El remanente de tesorería es positivo en 1.995.161,46 €, la deuda viva asciende a 1.593.064,45 €, siendo inferior con respecto al ejercicio anterior en 642.340 €, lo que supone un 8,29% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes. El periodo medio de pago global a proveedores, correspondiente al 4º trimestre de 2017 fue de -9,35 días, lo que quiere decir que se estuvo pagando a nuestros proveedores a 20,65 días aproximadamente.



Por todo lo expuesto, proponemos a este Pleno la aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento y sus Patronatos, referido al ejercicio de 2017. Muchas gracias.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Pues queda aprobada por unanimidad la Cuenta General del Ayuntamiento de Cabra y sus Patronatos del año 2017.

Quiero en este momento pues también felicitar por su trabajo a la Concejal-Delegada de Hacienda, y decir que es una satisfacción para esta Corporación y para el conjunto de los egabrenses pues tener unos niveles de deuda viva muy inferiores a lo que marca la ley, uno de los Ayuntamientos menos endeudados de la provincia. Pagar nuestras facturas en 20 días, que es prácticamente pagar al contado y tener las cuentas municipales saneadas con remanentes positivos de Tesorería.

La Corporación aprueba por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes la Cuenta General del Presupuesto y de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y Deportes, ejercicio 2017.

5º.- DICTAMEN INFORME PROPUESTA CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO SUPERÁVIT 2017 (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES). (GEX 2018/9307).

El Sr. Alcalde-Presidente abre el punto del Orden del día señalando que el asunto fue llevado a Comisión Informativa. El asunto fue tratado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión de fecha 23 de julio de 2018, que emitió el siguiente dictamen:

"2º.-1 INFORME PROPUESTA CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO SUPERÁVIT 2017 (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES). (GEX 2018/9307).

Se aprueba por UNANIMIDAD la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión con carácter de URGENCIA.

Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde-Presidente del siguiente informe propuesta de Secretaría:

"En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 7/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emito el siguiente informe-propuesta, con base a los siguientes,



ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Vista la posibilidad de aplicar el superávit presupuesto del ejercicio 2017 a la financiación de inversiones financieramente sostenibles y a la amortización de deuda, por Providencia de Alcaldía de fecha 23/04/2018 se hincó expediente para la concesión de crédito extraordinario.

SEGUNDO. Con fecha, 24/04/2018, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha 23/07/2018 se ha emitido Informe de Intervención, en el que se pone de manifiesto el cumplimiento de los requisitos de la Disposición Adicional Sexta así como el importe aplicable a los destinos alternativos que asciende a 1.995.161,46 euros.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 169, 170, 172, 177, 182 y Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21, 23, 32 y Disposición Adicional Sexta de la ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

- El Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 7/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuesto del ejercicio 2017 con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle se reseña a continuación.



Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

1º) Financiar inversiones financieramente sostenibles por la cantidad de 1.476.716,88 euros, que se desglosarán en las actuaciones siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
1533-61981	Acerado Verde en Gaena	172.930,54
1715-61991	Adecantamiento Jardines C/ Málaga	138.801,80
1533-61982	Reforma Acerado y Accesibilidad C/ Escultor Maíz Castro	67.695,87
1533-61983	Mejora de Infraestructura C/ Atalaya	111.116,48
1533-61984	Mejora de Infraestructura C/ Lepanto	122.609,89
4542-61985	Mejora Caminos Rurales	85.076,62
1332-62326	Pilona Automática Acero Inox. C/ Santa Rosalía	8.380,22
1715-61987	Terminación Parque en Huertas Bajas	26.374,01
1533-61988	Mejora de Infraestructura C/ Huelva	52.601,77
1715-62321	Juegos Infantiles Pérgola de Tejera	60.084,18
1715-62322	Juegos Infantiles Zona de la Araña La Tejera	62.709,94
1715-62323	Juegos Infantiles Urb. Blas Infante	43.215,38
1715-62324	Creación Módulo de Sombras Ciudad de los Niños	76.714,00
9334-63241	Ampliación Centro Cívico Belén	43.273,36
9334-62515	Instalación Cocina Centro Cívico Blas Infante	10.522,13
1715-62325	Instalación Cabina Aseo Autolimpiable en Parque la Tejera	42.981,27
1653-61989	Desmontaje e Instalación Ormazabal la Tejera	19.664,77
9334-63241	Sistema Eléctrico Escuela Taller	8.939,62
1532-61990	Plan Asfaltado 2018	<u>323.025,03</u>
	Total	1.476.716,88

2º) Amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes, y concretamente aquellas cuya amortización anticipada resulte más beneficiosa para la entidad, atendiendo tanto al coste de la operación como al tipo de interés al que se hubiesen firmado las mismas, por importe de 518.444, 58 euros.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.- EL SECRETARIO, (Fechado y firmado electrónicamente)"

Se dictamina favorablemente el informe- propuesta por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes."

El Sr. Alcalde toma la palabra indicando lo siguiente:

Muchas gracias, Sr. Secretario. Voy a ser yo quien explique el asunto en cuestión. Nos encontramos ante una de las satisfacciones más grandes que podemos tener los que nos dedicamos a la vida pública, y es tener capacidad, tener recursos para solucionar aquellas demandas de los vecinos que nos van planteando a lo largo de los diferentes ejercicios. Saben ustedes que la inversión pública del Ayuntamiento la hemos venido realizando a través de los Presupuestos Generales del ayuntamiento donde se aprueba una serie de medidas o de obras que se van a realizar durante el año, y a eso ya les anunciábamos que muy previsiblemente este año, al igual que desde el año 2012 el Ayuntamiento contaría con un superávit positivo de Tesorería, es decir, tendríamos las



cuentas saneadas, tendríamos superávit y ese dinero pues podríamos destinarlo a seguir incrementando la inversión pública y a seguir mejorando todos y cada uno de los barrios de nuestra ciudad, a mejorar en definitiva los servicios públicos municipales. A través de este Plan CabrActiva que hemos venido a llamar nosotros, que se financia a través de las cuentas saneadas del Ayuntamiento, vamos a poder intervenir en un buen montante de obras, que ahora vamos a pasar a explicarles, porque cumplimos determinados requisitos. Es cierto que este dinero no se puede destinar en su integridad a obras públicas, porque también una parte tiene que ir destinado a amortización de deuda, es cierto, que además no se puede destinar a lo que cada uno de nosotros hubiese preferido o querido, sino que tiene que ser según lo establece a la normativa estatal a obras financieramente sostenibles, es decir, no cabe todo tipo de obras o de intervenciones para poder ser financiadas con estos remanentes de tesorería con este superávit, pero si es cierto que van a suponer pues una, un importante impulso para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, de nuestros barrios, las infraestructuras públicas, y en definitiva seguir avanzando y mejorando nuestra ciudad. Decía que tengo una serie de condicionantes que si no los cumpliese el Ayuntamiento, hoy no podríamos estar hablando de reinvertir este dinero en Cabra, porque si no cumpliésemos con el periodo medio de pago de proveedores, que antes hemos hablado que es de 20 días, ya no podríamos hacerlo, si no cumpliésemos con los niveles de deuda o si estuviésemos excesivamente endeudados con los bancos, la deuda vida tampoco podríamos hacerlo y obviamente, si en vez de números positivos, si en vez de superávit, tuviésemos déficit, pues lógicamente pues tampoco podríamos hacerlo.

La cuestión es que, tras la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2017, acabamos de aprobar su cuenta general por unanimidad, el Ayuntamiento cerró el ejercicio con un superávit de tesorería de 1.995.161 €, siendo desde el año 2012 los números siempre positivos en los cierres de los ejercicios, obteniendo el Ayuntamiento superávit en todos estos años, en el año 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, por lo tanto, la primera necesidad que nos obliga la ley para poder destinar este dinero a obras en nuestra ciudad, la hemos vuelto a cumplir.

En segundo lugar, se nos pide que no estemos excesivamente endeudados, este Ayuntamiento nunca lo ha estado, esa es la realidad, pero en estos momentos estamos en una cifra de endeudamiento pues también record, porque hemos pasado del año 2012 con prácticamente 7 millones de euros de endeudamiento a 1.593.000 € por lo cual la deuda viva ha bajado exponencialmente en el Ayuntamiento de Cabra, esto hay que sumar el esfuerzo también, porque no se ha incrementado la presión fiscal, no se han subido los impuestos y hemos conseguido pues tener superávit, rebajar la deuda y no subir los impuestos a nuestros vecinos. Por lo tanto, el segundo requisito que es no estar excesivamente endeudados, también lo cumplimos.

En tercer lugar, el otro requisito es el pago de nuestras facturas, y es que el mejor plan de empleo que puede hacer un ayuntamiento en su ciudad es pagar en tiempo y forma a sus proveedores, porque si no, muchos de ellos tenían que despedir trabajadores, cerrar, no podían aguantar las deudas que el Ayuntamiento, cuando nosotros entramos a gobernar y en el año 2012 durante nuestro gobierno también, sufrían los proveedores del Ayuntamiento, retrasos en el pago de las facturas, cercano al año y medio. Ahora en vez de tardar en cobrar año y medio, tardan 20 días. Cumplimos con la ley y también nos posibilita que ahora podamos destinar este dinero a inversiones y mejoras en la ciudad.

¿En qué vamos, a qué vamos a destinar este 1.476.000€? puesto que el resto, hasta el 1.999.000 € va a ir destinado a amortización de deuda viva... voy a pasar a relatar en qué se va a destinar, como decía, este dinero.



Todo ha sido fruto de las distintas conversaciones y reuniones que hemos venido manteniendo, no solamente con las asociaciones de vecinos, y con las demandas que tienen también los propios servicios municipales, sino que también ha sido a través de las reuniones que hemos mantenido, insisto, no solamente con las asociaciones sino con el conjunto total de los vecinos de nuestra ciudad, puesto que a lo largo del año 2017, el equipo de gobierno se reunió en asambleas abiertas, barrio por barrio con nuestros vecinos, para que nos dijese cuáles eran las demandas y las reivindicaciones prioritarias de sus barrios y de los distintos puntos del municipio. Son muchas, aquí van algunas pocas, otras ya las aprobamos y ahora recordaremos en el Plan de Fomento de Empleo Agrario, otras 9 obras más, por otro 1.200.000 € que aprobábamos en el Pleno, hace dos Plenos. Y también otras se han incluido en el expediente, o en el anexo de inversiones del Presupuesto General del Ayuntamiento que, como saben ustedes, también este año en el Presupuesto General del Ayuntamiento había un incremento del 40 % para la inversión pública, inversión pública que al final repercute como siempre decimos, no solamente en mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, sino también, muy especialmente, en la generación de empleo, que es algo que de forma transversal a todos nos preocupa y a todos nos ocupa.

En este caso, vamos a destinar este dinero a dos obras que venían, que estaban enmarcadas en los remanentes del año anterior y que, motivado por la tardía aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y la liquidación del presupuesto del año 2017, no dio tiempo a licitarlas, y por lo tanto se incorporan a este expediente, como son el adecentamiento de jardines de calle Málaga y la reforma del acerado y accesibilidad de la calle Escultor Maíz Castro.

El adecentamiento de los jardines de Calle Málaga, va a suponer una inversión de 138.000 euros, algo más en el Barrio de Belén, una demanda de los vecinos, ampliamente deseada y necesaria y que estamos muy pronto a que puedan comenzar.

La reforma del Acerado y accesibilidad de Calle Escultor Maíz Castro se incorpora al plan de Seguridad de nuestros escolares, itinerarios o caminos escolares seguros y supondrá una inversión de 67.695 euros, posibilitando mayor seguridad a los alumnos del Instituto Alcalá Galiano en la Barriada Ntra. Sra. De la Sierra.

Se incorpora también el acerado verde en Gaena, que saben ustedes que fue objeto de una modificación presupuestaria anterior para poder resolver, algún asunto pendiente, tanto con las Administraciones que tenían que decir algo, al estar muy cercano al arroyo de Gaena como también para poder posibilitar el Plan de Inversiones en Colegios que vamos a realizar en las próximas semanas en nuestra ciudad y que ya se dio cuenta de ello también en el Pleno pasado por un importe superior a 100.000 euros. El acerado verde de Gaena va a tener una inversión de 172.930,54 euros.

Igualmente, a petición de los vecinos del Barrio de Belén se va a actuar en la mejora de infraestructuras en Calle Atalaya por un importe de 111.116,48 euros y también en el Barrio de Belén una mejora de la Calle Lepanto, con una inversión de 122.609,89 euros.

Se va a actuar en nueve caminos rurales, a través del Plan Especial de Caminos que se incorporarán a las actuaciones que ya se han realizado a lo largo de este año, que se ha actuado además de una forma intensa en la mejora de la red de nuestros caminos porque como saben ustedes además las riadas que nos han venido, pues los han deteriorado mucho. Los nueve caminos que van a ser objeto de intervención van a ser el Camino de Quiles, Camino Cerro Gordo, Camino Canteras Blancas, Camino Camarena, Camino Las Lagunas, Camino Llano Madero, Camino Vereda Castellar, camino convarcada y camino puente Carmonil.



Se va a sustituir la pizona automática de la Calle Santa Rosalía para que no sean los comerciantes quienes tengan necesidad de estar pendientes de ella, y si pueda ser manejada directamente a través de la Jefatura de Policía y además garantice una mayor fiabilidad y seguridad tanto a peatones como a vehículos rodados por un importe de 8.380 euros.

Vamos a concluir las obras que se acaban de terminar en el Parque, en el Jardín de Huertas Bajas, se ha intervenido recientemente en prácticamente la totalidad del parque, pero quedaba un resto donde está la zona de juegos infantiles y se va a actuar también con una inversión 26.374,01 euros.

Vamos a actuar en la mejora de infraestructuras en la Calle Huelva. También así nos lo demandaban los vecinos puesto que hay problemas de saneamiento, también la raíces están deteriorando esas infraestructuras públicas y se va a arreglar la calle con una inversión de 52.601,77 euros,

Se va a actuar en los juegos infantiles de la pérgola de La Tejera, que han tenido que ser sustituidos por el uso y va a suponer una inversión de 60.084,18 euros. Igualmente, también se van a sustituir en la zona media de La Tejera el juego infantil que hay que es una red de araña, que es como se conoce popularmente, por otro parque infantil con una inversión de 52.709,94 euros.

Se va a sustituir y a mejorar por unos nuevos los juegos infantiles en la urbanización Blas Infante con un importe de 43.215,39 euros.

Se va a crear un módulo de sombra en la Ciudad de los Niños, algo que también nos demandan mucho los usuarios de este parque, con una inversión de 76.714 euros.

Vamos a proceder a la ampliación del Centro Cívico de Belén, con una inversión de 43.273 euros.

También se va a mejorar las instalaciones del Centro Cívico de Blas Infante con una Inversión de 10.522 euros, se actuará también con cargo al Presupuesto Municipal en el Centro Cívico de Los Silos llegando así prácticamente a una mejora de la totalidad de los centros cívicos de nuestra ciudad como espacios de convivencia, de participación ciudadana, que el Ayuntamiento tiene que atender.

Se va a instalar una cabina de aseo auto limpiable en el parque de La Tejera, en la zona de la Pérgola, con una inversión de 42.981 euros, también es una cuestión que nos demandaban mucho los usuarios del parque de La Tejera.

Se va a desmontar e instalación de ormazábal en La Tejera, las estructuras de luz que hay a lo largo del Parque de La Tejera, en el Centro del Parque de La Tejera se van a cambiar de sitio para mayor comodidad y ganar espacio y también mayor seguridad, con una inversión de 19.674 euros.

Se va a mejorar la acometida y modificación eléctrica en las aulas de la Escuela Taller, con una inversión cercana a los 90.000 euros. Saben ustedes que la Escuela Taller ahora mismo se está convirtiendo en un lugar de muchísimo uso, porque hemos conseguido traernos el Centro CEGAN, el Centro de Estudios de Grados Superiores Y Medio De Ciclo Socio Sanitario, está la Escuela Taller, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por lo tanto, se está convirtiendo en un Centro con bastante actividad y tenemos también necesidad de mejorar esas instalaciones.

Y se va a actuar con 323.025 euros en un Plan de Asfalto que va a suponer la mejora o las actuaciones de ocho vías como son la Calle San Francisco en La Barriada, la Calle San Rodrigo en La Barriada, la Plaza de Diputación frente al mercado de abastos, la Avda. de Portugal en un lateral del mercado de abastos, la Avda. de la Fuente de las Piedras, donde los vecinos también nos piden una actuación por hundimiento y también por molestias en los resaltos que hay en el tráfico. En Avda. Pedro Garfias, en la avenida principal de esta barriada, en la zona más afectada y perjudicada de la Plaza



José Solís, en la Barriada y la segunda fase de la calle Doña Luz que se hizo ya la primera, también en la Barriada.

Por lo tanto, son diecinueve proyectos con más de treinta y cinco intervenciones, una inversión de 1.476.000 euros, que va a llegar a todos los barrios, a los que hay que sumar el 1.122.000 euros de las obras Profea, recientemente aprobadas, Calle Enrique de las Morenas, cuesta del Cruz Rueda, obras de mejora en calle Santo Cristo, Llanete Calvillo, red de aguas en la Calle San Antonio de Huertas Bajas, la mejora en el Hotel de Empresas, la renovación de acerado en Calle Santa María y en el parque en el jardín de Calle Santa María en la Barriada, la repavimentación de la última fase de Calle Norte, y la renovación del acerado de la calle Alcalde Luis Cabello en la Barriada. A eso, como decía, pues sumamos todas las inversiones del presupuesto municipal que se están ejecutando a lo largo del año.

Estamos satisfechos de cumplir los objetivos presupuestarios que nos permiten ahora reinvertir en nuestra ciudad prácticamente un millón y medio de euros adicionales a lo que se había aprobado en el presupuesto del Ayuntamiento, que como digo van a seguir mejorando nuestra ciudad. Por lo tanto, agradezco a los Grupos que en un primer término el apoyo en la Comisión y ahora tienen oportunidad de refrendarlos o cambiarlos.

Una vez expuesto el asunto el Alcalde-Presidente plantea si hay alguna intervenciones por parte de los grupos. Se procede a la votación.

Grupo Andalucista: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias a todos y creo que es una magnífica noticia para todos.

La Corporación municipal aprueba el punto por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes, aprobando la Propuesta de Concesión de Crédito Extraordinario Superávit 2017 (Inversiones Financieramente Sostenibles).

6º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

NO HAY.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente

En primer lugar interviene el Sr. Caballero Aguilera, quien se expresa como sigue:



Muchas gracias Sr. Alcalde. Voy a comenzar los ruegos con el final del anterior Pleno. En la última sesión plenaria y como consecuencia de una pregunta que le hice al Sr. Delegado de Fiestas y al propio Alcalde sobre las fiestas de San Juan, y en la cual le pedía la dimisión o el cese por parte del Alcalde, cuestión que sigo ratificando, el Sr. Delegado de Feria y Fiestas de este Ayuntamiento, Don Guillermo González Cruz, en su amplia respuesta en la que mezcló cuestiones que no tenían nada que ver con mi pregunta con alguna explicación y auto bombo festivo, dirigió hacia mi persona, con más que dudosa educación, desconsideraciones y faltas de respeto sobre mi trabajo en este Ayuntamiento, que no es otro que ejercer la labor de control al gobierno, tal y como debo ejercer en mi condición de representante de la candidatura del PSOE, elegido democráticamente en mayo de 2015. Entiendo que al Sr. González y al Sr. Alcalde no les guste que yo ejerza esa labor como Concejal de la oposición, siempre con respeto y educación sobre cuestiones que consideramos en nuestro Grupo Municipal que no se hacen bien o se pueden mejorar. Por lo que le ruego al Sr. González que cuando se dirija a mi persona lo haga con educación y con respeto, ratificando aquí que los únicos responsables del asunto del cartel de las fiestas de San Juan es el propio Concejal Delegado de Ferias y Fiestas junto con el Alcalde de la ciudad.

En esa intervención que usted hizo, quedó perfectamente retratado ante la sociedad egabrense. Nunca nadie lo pudo hacer mejor, sin lugar a dudas es usted un exquisito Concejal.

Por otro lado, le ruego al Sr. Alcalde que aplique el Reglamento Orgánico Municipal y no convierta este Pleno en una verbena, y lo digo por los aplausos finales de la intervención del Sr. González, y les exija a sus Concejales y Concejales respeto a la oposición. Y de igual manera les ruego que cuando un Concejal pida por alusión intervenir en el Pleno, en lugar de terminar de manera acelerada la sesión, aunque no me conceda la palabra por lo menos explique por qué no la concede, siempre en aras de la tan traída y llevada transparencia y del talante democrático de que en algunas ocasiones puede generar dudas.

Para terminar también con este ruego, le pido que ejerza como Presidente del pleno y que aplique el Reglamento para todos los Grupos Municipales de igual manera, siempre como le digo, con educación y con respeto.

Sobre las cuestiones que tengo pendientes, ya me ha facilitado el tema de la publicidad, pero tengo pendiente el contrato que he firmado con el Diario La Razón y con el Diario Córdoba, que por ahora no los he recibido.

También durante el mes de mayo, en el Pleno de junio le pregunté sobre la posible instalación de una gasolinera en la Avenida Fuente del Río, solicitándole que informara sobre este asunto a los ciudadanos. Durante este mes, nuestro Grupo Municipal ha mantenido contacto con diferentes vecinos de la zona y se ha reunido con ellos, constatando el total rechazo a la concesión de la licencia para la instalación de la gasolinera en la Avenida Fuente del Río. Habiéndose presentado escrito en el registro del Ayuntamiento e incluso iniciado una recogida de firmas de personas afectadas de la zona. El 19 de julio, emite una nota el Ayuntamiento de Cabra en el que dicen que ya no van a conceder la licencia para la instalación de la gasolinera. En el Pleno de junio y a mi pregunta, usted me contestó literalmente lo siguiente: *“no es un escándalo la preocupación de los ciudadanos, hoy en día cumplen con todas las medidas de*



seguridad. A nadie les gusta tenerlas cerca, pero que un Alcalde no pueda otorgar una licencia según su apetencia. El Arquitecto Municipal dice que son actos reglados, aunque sea una licencia en precario. Son acuerdos reglados y no de libre albedrío, ni del Alcalde ni de la Junta Local. En la medida que cumplan la legalidad, me veré obligado a aprobarlo, ya que si no lo hiciera estaría prevaricando, estaré para lo que digan los informes urbanísticos legales y para hacer cumplir la ley". Le ruego que me informe de cuáles son los motivos para el cambio de opinión, si este cambio, si con este cambio no se está prevaricando, entiendo que no. Y si se ha denegado la licencia o la propia empresa ha pedido renunciar a la misma. Les voy a dejar claro que nuestro Grupo desde el primer momento y a través de la Junta de Portavoces, reunión con el arquitecto y en el pleno, ha manifestado su rechazo total a la instalación de la gasolinera.

Otro asunto que tengo es que le ruego que me informe de con qué frecuencia los servicios de limpieza pasan por la calle Ben Mocaden, los vecinos me comentan que hay ocasiones en las que se pasan dos o más semanas y no se limpia. Lógicamente yo entiendo que ahora vendrán los cuadrantes con la realidad, con ver qué pasa. Pero lo que sí es verdad es que los vecinos lo dicen y no solo en esa calle sino en algunas calles más. Y sí voy a aclarar una cuestión, porque si no luego puede malinterpretarse. Yo, con estos ruegos, no digo nada en contra de los trabajadores de la limpieza de Cabra, a los cuales les muestro mi respeto y consideración, sí sobre la gestión de la empresa, evidentemente los trabajadores hacen todo lo que pueden.

Después de dos meses de arreglar, de pedir que se arreglara la fuente de la Senda de Enmedio, pues a pesar de ese retraso, ya por lo menos se puede beber agua, pero sí es verdad de que hay un tema de que sale agua cerca de la propia fuente y lo que ruego es que me informen qué ha pasado y que solución le van a dar a esa situación, porque allí se está perdiendo muchísima agua todo el día.

El pasado día 3 de julio y a través de la línea verde hice una consulta. Hice una consulta, una incidencia sobre un alcantarillado de la calle Santo Cristo, que está totalmente taponada desde hace varios meses. Evidentemente yo he seguido, he hecho el seguimiento de la incidencia a través de la línea verde, y a día de hoy, 30 de julio, la situación es la misma y cuando consulto me dice "incidencia pendiente". Lo que le ruego es que resuelvan esas incidencias o que intenten resolverlas con mayor rapidez, porque en esta ocasión, sí es verdad, no sé en otras, de que a día 30, casi un mes después no se ha solucionado ese tema.

Otra cuestión. Durante los dos últimos años hemos demandado mejoras en el Parque Infantil de Tráfico y que lo pusieran a disposición de la ciudadanía egabrense. Es verdad que ya se ha abierto, nosotros entendemos que esa gestión, las reformas que se han hecho, una gestión o pequeño lavado de cara podemos decir, porque al Parque Infantil de Tráfico le hace falta mucho más, de hecho, nosotros hemos pedido en algunas ocasiones que se haga algo más. Lo que le ruego es que para las próximas partidas presupuestarias tengan en cuenta pues realizar nuevas actuaciones dentro del parque infantil de tráfico. Yo me alegro mucho de que ya se haya abierto por las tardes y que se mejore ese espacio y que pueda ser utilizado por los ciudadanos, y también le ruego que a partir del mes de septiembre julio y agosto, se pueda ampliar también el horario de tarde durante algunos meses más.



Durante varios Plenos llevamos preguntando que cuando se va a reunir de nuevo la Comisión de Memoria Democrática, de Memoria Histórica, que desgraciadamente no cumple con su función, ni se reúnen siquiera, sólo se ha reunido una vez y evidentemente no con la frecuencia que sería necesaria para tomar las decisiones, para cumplir y hacer cumplir la ley. Me da la sensación de que hay poco interés en que esta Comisión funcione. Por lo tanto, yo le voy a hacer un ruego muy claro, si ustedes ven que no quieren que esa Comisión siga adelante y que no se reúna, disuelva la Comisión y ya está, y ya no tenemos que preguntar más veces cuándo se va a reunir y qué temas se van a tratar.

Más cuestiones, Sr. Alcalde, ruego informe a este Pleno sobre la denuncia que han presentado dos policías locales contra el Teniente de Alcalde Juan Ramón Pérez Valenzuela, y aunque evidentemente usted me va a decir que ese asunto está en el juzgado entiendo que afecta directamente al gobierno de la ciudad, y como Alcalde debería de dar alguna explicación en este Pleno. Entendiendo que usted no estará de acuerdo con temas como este, ya que es responsable del gobierno y de los trabajadores municipales. Le solicito que si lo estima oportuno haga una reunión, convoque una reunión en la que estemos los Concejales de la oposición y en la que podamos conocer de primera mano lo que pasó, tanto por parte del Sr. Pérez Valenzuela como por parte de los propios agentes de policía. Le pido también que me aporte si hay algunos informes sobre ese tema, informes de policía local, si hay algunos escritos que se hayan presentado en el registro del Ayuntamiento o cualquier otro documento que este o que se haya presentado en el registro de este Ayuntamiento sobre ese tema. De igual manera que me informe de las reuniones que ha mantenido con el sindicato CSIF a nivel provincial sobre este incidente, ya que además también he tenido conocimiento de que el juicio se va a celebrar la semana que viene.

Más cuestiones. Sr. Alcalde y Sr. Delegado de Medio Ambiente, con fecha 19 de julio, y a través del tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Córdoba, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación 2018. En el artículo 3 de la citada resolución dice: *“Inadmitir la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Cabra por haber sido presentada fuera de plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con el artículo 30.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”*. Le ruego que informe en este Pleno por qué se ha presentado esa solicitud fuera de plazo y qué proyecto se había pedido. Me sorprende que se haga fuera de plazo teniendo en cuenta que hay una dedicación exclusiva de todos los Concejales y de que se tienen todos los recursos y especialmente las convocatorias para hacer esas solicitudes dentro de plazo.

También me ha sorprendido que hay otra convocatoria de subvenciones por parte de Diputación que es la siguiente, una convocatoria de subvenciones a entidades locales para la provincia para la protección y conservación de bienes inmuebles de patrimonio histórico-artístico, en el cual, bueno yo pregunto si no se ha hecho ninguna solicitud sobre eso, porque veo que Ayuntamientos como Priego, como Palma del Río, como Puente Genil. Si habría alguna posibilidad, y si no se ha hecho, ¿por qué? porque no hubiera nada que se ha entendido, que a lo mejor no había que pedir nada sobre este tema.

Ruego también, que me aporte el contrato menor de montaje e instalación, puesta en funcionamiento y posterior desmontaje de 27 unidades de lámparas de LED y



7 unidades de elementos denominados “pokemon” en las calles del centro comercial abierto, noche de compras 2018.

También, quiero que me faciliten copia del contrato menor de ejecución del trabajo de pintura de diferentes vías de la ciudad de Cabra y de factura, presupuesto, pago de anuncios al Diario Córdoba, al igual que la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2018.

Por otro lado, también le ruego me informe sobre la situación en la que se encuentra el proyecto de cambio de ubicación del recinto ferial y si va a reunir a los Grupos Municipales para informar sobre este tema.

Otro ruego. Ruego me faciliten el informe de la Jefatura Local de Policía sobre la señalización que se ha realizado en la zona del Auditorio Municipal Alcalde Juan Muñoz, rogándoles que junto a la señalización horizontal de la reserva para la movilidad reducida se coloque también la señalización vertical de prohibido aparcar. Además, ruego que me informe cuántas plazas de aparcamiento se han eliminado en esta zona por la reestructuración que se ha hecho.

En la anterior sesión y a pregunta mía, el Sr. Calvo manifestó que la Mesa General de Negociación se reunía cuando sea necesario o haya asuntos que tratar. El reglamento que está publicado sobre el funcionamiento de la Mesa General de Negociación, en su artículo 6 dice, primer punto: *“La Mesa General de Negociación se reunirá en las dependencias que la Corporación habilita a tal efecto, previa convocatoria de la Presidencia y funcionará en régimen de sesiones ordinarias que son aquellas cuya periodicidad está establecida y sesiones extraordinarias, que son aquellas cuya periodicidad no está establecida y se convoquen con tal carácter”*. En el punto dos que aquí es donde viene la historia: *“con carácter ordinario, la Mesa General de Negociación se reunirá al menos dos veces al año, una cada semestre”*. La Mesa General de Negociación se constituyó, se aprobó en el Pleno de 29 de diciembre de 2016 y se publicó definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia del 22 de diciembre de 2017. Por lo tanto, el Sr. Calvo cuando me contestó eso, pues, o ignoraba esto o no cayó en ese momento, pero la Mesa General de Negociación se tenía que haber reunido ya una vez dentro de este primer semestre que ya ha pasado, tal y como se pone en este Reglamento.

También tengo conocimiento que por parte de CSIF, se ha presentado en el Ayuntamiento a primeros de julio un escrito sobre tema de riesgos laborales, de prevención de riesgos laborales, sobre distintas incidencias y anomalías que existen dentro de lo que es la Jefatura de Policía Local, pidiendo también que se convoque el Comité de Seguridad e Higiene del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra. Le ruego que me informe si se han realizado algunas de esas anomalías, si se han hecho ya o por lo contrario si se va a convocar o que es lo que se va a hacer con esos escritos.

También y tengo pendiente del pasado Pleno, en el cual le pedí un informe sobre la situación en la que se encontraban todos los parques infantiles de nuestra ciudad en las distintas zonas. Sí he visto que por ejemplo, ya lo ha explicado usted, que se van a hacer tres zonas nuevas, pero entiendo que yo pedí la información sobre estos parques, como estaban y si cumplían con la normativa antes de que se retirara por ejemplo hay en



la parte alta de la Tejera y supongo que se habrá realizado ese informe que le ruego que me aporte.

Otra cuestión, Sr. Alcalde, le ruego que me aporte relación de los vehículos que tienen tarjeta de aparcamiento en el reservado de la Plaza de España. Tengo constancia de que hay vehículos que no son de Concejales y Concejales o de los propios vehículos del Ayuntamiento que estacionan en dicha reserva con tarjeta de aparcamiento sin número de matrícula. Ruego que me informe de cuáles son los criterios para poder estacionar y qué tarjetas existen, si hay algunas que tienen evidentemente la matrícula de los Sres. Concejales y Concejales o de los empleados del Ayuntamiento de los vehículos municipales, o si hay algunas que no tienen número y cómo se está eso haciendo.

Otra cuestión que también me ha llegado. Ya hice un ruego hace algunos meses y parece ser que durante dos meses se ha hecho y es el tema de enterrar los domingos por la tarde y los sábados por la tarde. Hace algunos meses yo hice esa pregunta y parece ser que durante un par de meses si se ha hecho en los casos en los que ha habido, desgraciadamente, ha habido que abrir para poder hacer esos entierros, pero me han informado de que ahora no se está haciendo, lo que le ruego es que si no se está haciendo que se haga, porque como le decía en esos Plenos y se lo vuelvo a repetir, es una situación muy desagradable para que las personas no puedan enterrar a sus familiares un sábado por la tarde, un domingo por la tarde y tengan que esperar al lunes.

También hay, que me explique, ruego la posibilidad, que vean la posibilidad de abrir al tráfico en momentos puntuales cuando así lo permita la obra que se está realizando en la calle Martín Belda, la calle Santa Rosalía, porque es verdad que esa calle cerrada pues crea un autentico caos en la circulación, y si lo permiten, hay momentos en los que lo pueda permitir la propia obra, que se abra al tráfico durante el tiempo que corresponda. Nada más, muchas gracias.

Sr. Priego Chacón: Bien pues vamos a ir contestando a los distintos ruegos y preguntas planteados, formulados por el Sr. Caballero.

Bueno algunos son reiterativos del Pleno anterior y obedecen según nuestro criterio, según mi criterio, además, ya constatado a través de tantísimos Plenos que llevamos escuchándole, Sr. Caballero, en la necesidad que tienen ustedes, que tiene usted especialmente, en intentar crear polémicas, y en intentar emborronar la vida política municipal cuando no hay motivos para tal.

Le voy a poner varios ejemplos, pero hoy vuelve a salir con un asunto que está totalmente resuelto y aclarado por las personas que se habían visto perjudicadas, como es lo del cartel de feria, un asunto importantísimo para Cabra que le lleva a usted a pedir la dimisión del Concejel, vaya, un asunto de Estado y que está repercutiendo muy negativamente en la ciudad, y por lo tanto, a pesar de que ya le leí yo a usted en el Pleno pasado, que ni siquiera el autor del cartel original estaba de acuerdo en que se siguiera generando más polémica, el chaval que hizo el cartel, bueno, pues dio sus disculpas. Bueno usted sigue insistiendo porque necesita como dije anteriormente, ante un gobierno que funciona bien, y muy bien, como ha podido demostrar hoy con sus cuentas municipales, sus proyectos de obra y sus inversiones, solamente hay que pasear por Cabra para verlo, bueno, con nuestros errores por supuesto también, pero usted necesita



crear esa polémica, en algunos casos incluso alterando, alterando a nuestro criterio, la veracidad de los hechos.

Mire usted, el cartel de feria nosotros no sé ya que quiere que le contestemos, yo ya le dije que el Sr. Concejal sigue teniendo mi confianza, el Sr. Concejal está organizando una feria de septiembre con muchas más casetas como ustedes pedían, con muchos más conciertos y actividades de calidad como ustedes pedían, en fin, yo no sé usted que es lo que pretende, pero creo que los egabrenses saben bien que si usted dedica su tiempo a todo el control de la oposición, al gobierno, durante dos meses consecutivos a fiscalizar un error que cometió un chaval a la hora de realizar un cartel de la feria de San Juan, pues que cada uno saque sus conclusiones.

Pero exactamente igual, habla usted ahora de la gasolinera de la Avda. Fuente del Rio. Pues mire usted, también le ha salido mal esto. Porque también han querido revolucionar a la población, también han querido crear alarma social, también han querido crear muchísima polémica, y claro que yo tengo que estar a lo que digan los informes técnicos, y claro que tengo que estar a lo que se diga una licencia de actividad, si es que se da. Pero es que Sr. Caballero, o usted no se lee los papeles o no entendió lo que se habló en la Junta de Portavoces cuando hablamos de este tema, pero es que aquí no hay ninguna licencia de actividad solicitada para ninguna gasolinera, aquí lo que había, y lo que yo les enseñé era un borrador de un convenio urbanístico que el Ayuntamiento puede aceptar o no puede aceptar, pues según decida, y este Alcalde ha decidido que no va a haber gasolinera en la Avda. Fuente del Rio, para su disgusto, porque usted lo que usted quería era crear polémica y que el Alcalde dijese que sí iba a haber gasolinera. Por tanto, ni con la feria, ni con la gasolinera de la Fuente del Rio, usted ha podido conseguir lo que pretendía, que era revolucionar en contra del gobierno.

Y saca usted también un asunto que bien sabe, porque me consta que ha estado reunido, aquí a la Alcaldía ni al Concejal le ha preguntado usted, porque no le ha interesado eso. Le ha interesado pues venir aquí a sacar en el pleno pues un malentendido que hubo entre un Concejal y un agente de Policía. Malentendido que además sabe usted que se publicó un comunicado de prensa que le voy a leer acordado por ambas partes, a eso se debe también las reuniones con el CSIF Córdoba, al menos así el Sr. Enrique Luque, responsable del sector de Administración Local del CSIF Córdoba, me dice a mí que está plenamente conforme el agente, el responsable del CSIF en Cabra, el agente está perfectamente conforme con ese comunicado y con lo que se había pactado, lo que se había hablado, malentendido que al final se resuelve por las buenas. Pero usted también quiere generar polémica con este asunto, bueno, pues inténtelo, no es la primera vez que lo intenta, y les puedo dar muchas cuestiones, es que también generaron, quisieron ustedes generar polémica, como hoy también lo ha intentado hacer con el tema de las plazas de aparcamiento del hospital, con el pleito de Martín Casillas, de la empresa concesionaria del hospital, y este Ayuntamiento, bueno, y también lamentablemente, la justicia, al menos en primera instancia, le ha quitado la razón, bueno, pues también le ha dado la razón al Ayuntamiento, pues otra polémica que usted ha querido generar y que no ha conseguido. Pero es que lo hicieron ustedes intentando perjudicar a un parque como la Ciudad de los Niños, los vecinos lo saben, diciendo que había garrapatas, y era mentira, se lo demostramos, documentos oficiales de la Junta de Andalucía, les demostraron a ustedes que mentían. También por intentar hacer ruido y perjudicar al equipo de gobierno que, en definitiva, lo que más nos duele no es que nos perjudiquen a nosotros, que estamos aquí para eso, sino que perjudican a



Cabra, pero es que también llegaron a decir que adjudicábamos la barra del carnaval del teatro, se la adjudicamos a dedo y solamente se enteró una empresa, bueno, pues otro informe técnico les desmontó esa falsedad y esa mentira, los tengo aquí, todos los que quieran.

Es que también dijeron ustedes que no había patrullas de la Policía Nacional la noche de Nochevieja en Cabra, y otro informe de la Policía Nacional les desmontó a ustedes esa mentira que también dijeron en el Pleno. Es que decían ustedes que a Cabra no iba a venir, que el gobierno del Partido Popular iba a castigar a Cabra con el EDUSI, porque ya nos habían dado el río y que el EDUSI no iba a venir a Cabra nunca y que el alcalde se callaba porque era el gobierno del PP, y el EDUSI ha venido a Cabra, cinco millones de euros para Cabra.

Es que decían ustedes que la falta de mantenimiento de los parques y jardines, como ha vuelto a decir hoy aquí, estaba motivando peligro para los ciudadanos por las caídas de ramas, y otro informe técnico del servicio de parques y jardines le demostró a usted que era mentira, que no había esa falta de mantenimiento y que se había caído una rama por cuestiones en este caso, climatológicas.

En definitiva, están siempre ustedes intentando sacar de donde no hay, realmente. Y en 7 años que llevamos en la Alcaldía nosotros no hemos dado ni un solo escándalo. Las cuentas claras, el Ayuntamiento, uno de los Ayuntamientos más transparentes de la provincia. Hombre, es lamentable que lo que se reconoce muchas veces por organismos externos a la ciudad, ustedes ni siquiera se hagan eco de eso, e intenten pues, intenten al final pues emborronar todo ese trabajo que se está realizando. Mire usted, usted ha hablado hoy aquí de medio ambiente y yo tengo que decirle que tan mal no lo haremos cuando a la gestión medio ambiental y a participación ciudadana se nos ha dado el premio CONAMA el premio del Congreso Nacional de Medio Ambiente, precisamente por aplicación de la línea verde, eso que usted ahora ha utilizado y que está viendo que funciona, porque se le ha notificado a usted que esta la incidencia en proceso de realización. No hace ni 30 días que usted la puso, ojalá fuésemos tan sumamente eficientes y tuviésemos tantísimos recursos de poderlo hacer todo al día siguiente, algunas veces se pueden hacer más rápido y otras menos, estamos en el mes de julio, hay personal de vacaciones y a lo mejor se puede tardar un poco más, yo sé que a usted eso le da igual, pero bueno, la gente entiende, es lógica y razonable y entiende que esas cosas pueden suceder. Además, muchos de los vecinos que utilizan línea verde saben perfectamente que funciona bien. De hecho, insisto, a esa gestión medioambiental, reconocimiento a nivel nacional.

Se quejan ustedes continuamente del estado de los parques y jardines, bueno pues nos han dado el Premio Nacional de Parques y Jardines Públicos, tan mal no lo estaremos haciendo. Se quejan ustedes de la limpieza, que si no se limpia, obviamente todos, todos, todos, nos gustaría que se limpiase mucho más, que todos fuésemos muchos más concienciados, estuviésemos mucho más concienciados con la pulcritud, con la limpieza de nuestras vías públicas, pero mire usted, se limpia con este contrato más veces que con el contrato anterior, y ustedes, ustedes aprobaron ese contrato, y aprobaron ese Pliego, y ustedes han estado en reuniones incluso de coordinación y de seguimiento de esos trabajos y no han abierto la boca, después vienen aquí, pero en fin, mire usted tan mal o no estaremos haciendo cuando nos han dado la Escoba de Plata. Tan mal no lo estaremos haciendo, siempre con margen de mejora.



Y hablan ustedes siempre de cuestiones que bueno, a la cabeza en los rankings de transparencia, uno de los Ayuntamientos menos endeudados de España, uno de los Ayuntamientos más seguros de España, uno de los Ayuntamientos, el Ayuntamiento que más invierte en política social de la provincia de Córdoba, el tercero de Andalucía, nos han reconocido el trabajo con los niños, con la infancia, y no un cualquiera, sino la propia UNICEF. En definitiva, ustedes siempre están intentando generar polémica y tirar el trabajo por tierra, y yo entiendo que la labor de oposición es otra, yo no hacia eso, yo ponía propuestas en positivo, si veía algo mal pues claro que se lo decía, si veía algo mal pues decía: “cuando ustedes puedan vayan...” pero ustedes es que aquí no traen nada, ustedes solamente vienen aquí a intentar echar por tierra el trabajo, ya no solamente nuestro, que bueno, ahí estamos, para eso estamos y no nos preocupa que usted nos lo diga, si a ustedes ya lo conocemos todos, pero sí nos preocupa que todo el esfuerzo y el trabajo que se está haciendo por parte de muchísima gente se vea perjudicado, y sobre todo que se vea perjudicada la imagen de la ciudad, eso sí nos preocupa profundamente.

Y mire usted, si es usted el que va a venir aquí a pedirnos explicaciones, que lo puede hacer perfectamente, sobre gestión policial, le recuerdo que puede usted remitirse a sus cuatro años en el gobierno socialista de este Ayuntamiento y a ver como gestionaron ustedes la Policía, a ver cómo gestionaron ustedes la Policía y si hubo o no hubo escándalos y denuncias en la Policía cuando usted era Concejal del gobierno municipal de este Ayuntamiento, no hace tantos años, y usted se acuerda perfectamente de cómo ustedes hicieron las cosas. Usted fue Concejal de Seguridad, usted fue Concejal de Hacienda, y Sr. Caballero, ninguna de las dos funcionó. El Ayuntamiento en quiebra y la Policía destrozada, ese es el legado que usted ha dejado al Ayuntamiento de Cabra.

Pero siguiendo con su ruegos y preguntas, vamos a decir, bueno, el contrato de La Razón yo lo he estado viendo hoy y creo que está en el listado que se le ha remitido, esta todo en el listado, lo que pasa es que muchas veces a lo mejor no viene y el Diario Córdoba también esta, así que léase usted ahora con tranquilidad esos papeles, porque no tenemos absolutamente nada que ocultar. En eso también, podemos comparar facturas por facturas lo que ustedes gastaban en unas cosas y lo que gasta en este gobierno, cuando usted quiera, le reto a compararlo y los vecinos podrán ver lo que es la eficiencia y la austeridad en el gasto con unos y con otros.

La fuente de la Senda del Medio, disponemos del informe que ahora se lo va a comentar mi compañero Juan Ramón Pérez Valenzuela.

Las mejoras del parque infantil del tráfico, yo sé que ustedes siempre piden más, lo cierto es que se acaban de invertir más de 20.000 euros, creo que es una inversión que llevaba muchísimos años sin realizarse y nosotros estamos satisfechos, ustedes como siempre poniendo pegas.

La conservación, el tema de patrimonio histórico de las subvenciones que no se han solicitado, es porque los requisitos que exigía la convocatoria no cuadraban con las demandas o las necesidades que tiene en este momento el Ayuntamiento. Por supuesto de contratos, todos los del mundo, los que quiera, todos, con total transparencia, además están la inmensa mayoría, todos deben de estar colocados en el portal de transparencia, por cierto, portal de transparencia que hemos creado también nosotros, que con vosotros



no existía, porque a ustedes eso de la transparencia, mucho de boquilla, pero poco de acción.

Me ha hablado usted de la Mesa General de Negociación, que ahora mi compañero también le va a responder.

La relación de, mire usted, la relación de vehículos con autorización para estacionar como siempre se ha hecho en el Ayuntamiento, el equipo de gobierno, algún personal municipal que necesita aparcar también. Y usted dice, bueno, yo no sé si usted se refiere a algunos funcionarios de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que vienen, que han estado viniendo para el tema de las expropiaciones del río y han aparcado ahí y se les ha dejado una tarjeta. De todas formas, si usted tiene el nombre de alguien que entiende que no deba tener esa tarjeta, le rogaría que me lo diese ahora al terminar el Pleno, porque es cuestión de revisarlo. Pero hasta donde yo sé no existe nada más que para esas personas, y en alguna ocasión, alguna persona que viene a trabajar al Ayuntamiento de Cabra, que es responsable de alguna entidad pública, y viene a trabajar y, por lo tanto, pues también nos lo pide y no creo que eso sea tampoco algo grave para la ciudad como usted está diciendo.

Abrir al tráfico la calle Santa Rosalía, nosotros seguimos las instrucciones que se nos dicen tanto desde la Jefatura de Policía como de la dirección de obra, de todas formas, pásese usted por la calle Santa Rosalía y se lo dice a los comerciantes, a ver si están de acuerdo con su, a ver si están de acuerdo con su propuesta. Por mi parte nada más.

Sr. Arrabal Maíz: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Abundar un poco lo que ha empezado a explicar sobre el tema de por qué no hemos presentado una subvención que salió de Diputación. Evidentemente cada vez que tenemos conocimiento de una subvención pues lo primero que como, hombre, intentamos pues todo el dinero posible, pues que venga para Cabra, ¿no?, pero claro, si usted mira la convocatoria, se dará cuenta de que tienen que ser obras del patrimonio propiamente municipal, que tienen que tener un interés histórico, artístico, arqueológico, y aquí luego hay una serie de exclusiones. Por ejemplo, dice que los casos de rehabilitación de casas consistoriales, cementerios, mercados, centros docentes, tienen que ser bienes de interés cultural, por lo tanto, eso no lo tenemos en Cabra. Luego, dice que los que sean bienes de interés cultural, por ejemplo, la muralla, no pueden beneficiarse si están con el programa de 1.5% cultural, por lo tanto, es que era una subvención imposible de pedir ni de rascar en ningún sitio porque no se podía.

Sr. Pérez Valenzuela: Gracias Sr. Alcalde. Comentar algunas de las cuestiones que han planteado. Al Sr. Caballero, el Alcalde le ha contestado, decirle que efectivamente la limpieza se hace por todas las calles de la ciudad con la frecuencia que usted conoce. Y también como le he explicado en más de una ocasión, esas frecuencias en alguna ocasión, como ocurren celebraciones de fiestas de barrio o cualquier otra actividad, pues se pueden ver alteradas. He estado preguntando y no ha habido ninguna anomalía ni ninguna incidencia en la calle Ben Mocaden. Sí es cierto que, como sabe, en todas las calles no se pasa barriendo a pie, sino que también hay maquinaria para que se llegue ¿no?, pero como le digo no hay ninguna incidencia.



Y con respecto a que no se limpia, yo le digo también el día que usted quiera me dice “esta calle no se limpia”, y yo ordeno que no se limpie en dos días nada más, a ver si se nota o no se nota, porque tenemos afortunadamente una ciudad tan limpia que ya cualquier aspecto de su ciudad o cualquier papel, tenemos una exigencia de calidad de limpieza tal que nos hemos acostumbrado a ella, y cualquier pequeño detalle de suciedad pues nos exigen los ciudadanos, con todo su derecho, a que se siga manteniendo, pero como digo en ello estamos.

Respecto a la fuente de la Senda del Medio, le voy a leer el informe realizado por el Negociado de Agua, que si quiere ahora le dejo una copia, y dice así: *“El pasado mes de mayo se produce una avería en la red general de agua que transita por la Senda del Medio. Dicha red general es de fibrocemento, es decir, de amianto y se encuentra a dos metros de profundidad, justamente bajo el vallado que delimita el perímetro de una huerta. Se repara dicha fuga con la dificultad de la profundidad, el vallado y otros servicios que transcurren en dicha línea: luz, fibra óptica, desagües, etc. Una vez reparada se procede a recubrir la tubería al 50 % de su totalidad para evitar un sobrepeso y vuelva a producirse nuevamente una rotura. Pasado un mes y con el terreno asentado, se procede a su total reparación, para lo cual también se hizo la petición de oferta correspondiente, y el estudio de una posible variación de la tubería para evitar el sobrepeso del terreno. Dicha variación no se ha ejecutado antes por no tener el material específico para su ejecución. El viernes 20 de julio de 2018 se vuelve a producir una avería de agua en el mismo lugar, lo cual nos obliga a la desviación forzosa de la red general de agua, al no soportar la misma la presión ejercida por el terreno. La reparación de agua se realizará sobre los días del 1 a 3 de agosto que son los que nos garantizan la llegada del material necesario, el cual estaba pedido antes de producirse la avería pero que a fecha de hoy no había llegado para realizar la desviación y su reparación. Es todo cuanto se tiene el honor de informar al respecto. El Encargado del Servicio Municipal de Agua y Fontanería”*. Es decir, aquí el motivo no es otro que las distintas averías porque esa en la zona, una tubería antigua de fibrocemento que soporta mucha presión y como el propio negociado de agua dice, pues se va a sustituir y desviar ese tramo para evitar que sigan produciéndose averías de este tipo.

Comentarle también respecto a la línea verde, efectivamente funciona en la media de respuesta son 48 horas, pero no quiere decir que todas se realicen en 48 horas. A día de hoy tenemos más de 21.000 incidencias recogidas y de todas esas, la media sale en 48 horas. Decirle que esa rejilla, efectivamente, en un principio estaba asignada a una categoría que ponía alcantarillado, que está dentro de las obras. A los tres días, usted lo puso el día uno, el día cuatro se pasó a limpieza de alcantarillado para que proceda la empresa de limpieza y ya lo tienen pendiente para realizar dentro de las distintas limpiezas que van haciendo por la calle, actuar en esa. Pero como estamos yo creo que también en un plazo de tiempo, teniendo en cuenta que estamos en el verano, relativamente normal para proceder a la misma. Le comunico también, que como viene siendo habitual en estos años, la limpieza general de todos los imbornales de la ciudad de forma profunda se va a realizar desde mediados de agosto en previsión pues ya de la venida de las posibles tormentas y de cara a la época otoñal.

Respecto a la subvención que decía que nos hemos quedado fuera, pues decirle que era una subvención que solicitamos para meter el telecontrol de riego en el parque Alcántara Romero, en el Paseo, y ha habido una discrepancia en la fecha de



presentación. Hubo problemas técnicos con la plataforma, creo que se envió, los técnicos de aquí al final por correo electrónico, como ha sucedido otras veces, entró en una fecha, pero luego la plataforma, al día siguiente se volvió a mandar y no reconocían esa fecha. Sé que se ha puesto una alegación y que están en trámite de intentar solventar, como digo porque ha sido por un tema totalmente informático, y esperemos que la Diputación sea sensible a estos fallos como antes lo era, como han sucedido, no es la primera vez que a un municipio le pasa eso, y no creo que nos quieran castigar en la Diputación porque ahora, bueno, seamos de distinto color. Creo que no, y si es así pues tenga por seguro que aquí manifestaré mi disconformidad por ese hecho.

Respecto a los juegos infantiles, decirle que como en el Pleno anterior pidió de varias zonas, no de todos, pero, aun así, se ha procedido a la contratación de la inspección trimestral que se viene haciendo ocular de los distintos juegos, y en estos días si no han comenzado, tienen que realizarlo, de toda el área de juego, y cuando este el informe pues se lo puedo pasar. Del de La Tejera decirle que gracias también, bueno, tras el desafortunado accidente que tuvo una persona, se mandó urgentemente esa inspección ocular, porque como digo, las inspecciones se hacen trimestralmente pero no quiere decir que, durante esos tres meses, pueda ocurrir algún tipo de accidente o desperfecto. Cuando se detecta se procede a arreglar, y en este caso si hay un accidente, cuando tuvimos conocimiento, se mandó a la empresa para que lo viese, nos hizo un informe y nos instó a que se clausurase el vallado, porque había algunos elementos que era más costosa la reparación que la sustitución. Se ha procedido a vallarlo, ha estado vallado pues desde mayo hasta hace dos semanas, y como teníamos el equipo de gobierno - se ha aprobado los remanentes - la intención de crear varias zonas de áreas de juego nuevas, pues esa se ha desmantelado, no se ha podido tener abierta sino cerrada como marca la normativa cuando no se puede jugar por alguna deficiencia, se ha desmantelado como digo, y gracias a esta aprobación de los remanentes que hoy se hace, disfrutaremos de un área infantil nueva, no en el mismo sitio, no en la misma ubicación, pero sí en el entorno de la pérgola de la Tejera.

Comentaba, la situación del cementerio y de los entierros por la tarde. Decirle que como le planteé en su momento buscar una solución que se había debido a la escasez de personal, se buscó la contratación, se sacó a licitación a concurrencia una plaza para cubrir, no de funcionario, sino de laboral temporal, hasta final de año. Y a pesar de que esta persona pues ya está trabajando, en los turnos que hay que hacer, se pusieron en marcha, pero ha habido un escrito que han presentado los trabajadores del cementerio alegando una serie de cuestiones y por lo cual no están realizando esos trabajos en las tardes del fin de semana. Ese informe necesita que sea contestado por el Departamento de Recursos Humanos, por la técnica de recursos humanos que tiene este Ayuntamiento que es la que debe contestar. En el momento que esta persona, esta funcionaria emita ese informe, pues se lo trasladamos. Por ese hecho, es por el motivo por el que no se está procediendo, ya le digo, en el momento en que este realizado el informe por parte de recursos humanos, y si por parte de Secretaria hay que adjuntar algo más, se pondrá e intentaremos restaurar a la mayor brevedad posible ese servicio que, como digo, ha costado ponerlo en marcha, estuvo funcionando unos meses, pero que a raíz de esa petición pues ha dejado de hacerse.

De la obra Martín Belda, como sabe, a pesar y contra el criterio de cualquier contrata, no solamente en esta obra, sino de cuando realizamos cualquier obra en cualquier calle, que su criterio es que no se abra una calle hasta que no esté totalmente



concluida por afectar lo menos a las personas, no solamente en esta, sino en otras vías, cuando se permite dar paso tanto a movilidad o a tráfico en alguna obra, el Ayuntamiento les exige o intenta que se haga, siempre que se salvaguarde, como digo, los plazos, pues que marquen, técnicos, de fraguado, hormigonado y demás. Así se ha venido haciendo en la calle Martín Belda, y cuando pueda pues el tramo de Santa Rosalía se hará igualmente. Aprovecho, porque ha habido algún... me han llamado algunos vecinos esta tarde y como estamos hablando de la calle Martín Belda, un gran agujero que se ha abierto hoy, no que se haya abierto, sino que la obra estaba haciendo una gran excavación delante de la Casa de la Cultura, viene motivado porque ahí se van a colocar los contenedores soterrados, que se realizarán mañana. Para evitar dejar ese agujero que es de grandes dimensiones, porque tiene que ubicar y albergar un contenedor soterrado, en una zona además aledaña a la Casa de la Cultura que carece de cimentación, pues la dirección técnica ha previsto hacerlo durante el día de hoy toda la zanja, para que mañana se quede cerrado y evitar que esté, por seguridad, muchos días abierto.

Y por último comentarle, aunque el Alcalde también lo ha dicho, el tema de las acreditaciones de los coches, yo decirle pues que si alguno de los coches de los que voy a comentar, usted lo ha visto o algún vecino, decirle que la semana pasada o hace dos semanas se le dio desde mi Delegación una tarjeta que no era correspondiente a la matricula del vehículo que había, a dos personas porque tenían una reunión, como era el Alcalde de Lucena, Juan Pérez, y a la Gerente de AVRA de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, que venían a una reunión para tratar el tema de la subestación eléctrica, no encontraban aparcamiento, vinieron y les dije “bueno, poned la tarjeta” que aunque no sea del coche pero vinieron a una reunión oficial y creo que no pasa nada, sabiendo que tienen autorización. Desde mi caso, creo que son los casos que son totalmente justificados y entendibles. Muchas gracias.

Sr. Calvo Serrano: Gracias, Sr. Alcalde. En cuanto a la pregunta que hace el Sr. Caballero sobre la reunión de la Mesa General de Negociación, que dice que en su artículo 2 debe reunirse una vez cada semestre, decirle que bueno, no se ha convocado puesto que no hay tampoco ningún orden, ningún punto del orden del día que hubiese, pero, en fin, la convocaremos, aunque sea simplemente para vernos, vamos, porque no hay.

Y en cuanto a la pregunta que hace sobre que se ha presentado un escrito del CSIF, ya había prevista, había convocada previamente una reunión del Comité de Seguridad y Salud, la cual se produjo el día 5 de este mes de julio a las diez de la mañana. Entiendo que eso no se lo habrá dicho el representante de los trabajadores de Cabra del CSIF. Nada más, gracias.

Sr. González Cruz: Bueno, pues me quería referir también al escrito presentado por el Delegado de Prevención de Riesgos Laborales del sindicato CSIF, que ya mi compañero pues ha comentado, pero bueno, decirle que ese escrito, muy extenso, pues lo estamos analizando pues poco a poco, conforme las posibilidades de tiempo y de trabajo nos lo permiten, y bueno, decirle que la respuesta a la solicitud de que la puerta de acceso a la Jefatura permanezca muchas más horas de las que la actualidad están cerradas, pues no lo vamos a aceptar. También le vamos a decir que la puerta automática es un utensilio que acabamos de poner, ¿no? es un utensilio, es un medio que está en la mayoría de los edificios públicos y lo vemos correcto. Que la cerradura y los tiradores de la siguiente puerta pues también lo vemos correcto, de la misma manera



decirle que el mostrador también creemos que es suficiente para atender al público y así le contestaremos. Que la puerta trasera de la Jefatura de Policía pues la cerradura que tiene también creemos que esta es la adecuada.

De igual manera pues le vamos a informar que la fuente de agua fresca es para el interior, pues ahora mismo creemos que es prescindible, y que con el frigorífico que hay creemos que cubre esa necesidad, de esa forma pues hemos estudiado gran parte de las iniciativas de este Delegado y bueno, seguiremos estudiando las que puedan ser de mucha más dificultad.

Por otro lado, decirle, que aquello que yo tenía que informarle sobre sus ruegos, sobre sus peticiones, pues ya lo hice en el Pleno pasado y que una vez más pues quedo, si quiere aportar algo que sea importante o menos importante, pues estoy a su disposición como siempre, gracias.

Sr. Priego Chacón: Muchas gracias.

Decirle Sr. Caballero, con respecto al contrato menor de montaje e instalación, puesta en funcionamiento y posterior desmontaje de 27 unidades de proyector de LED, 6 unidades de lámparas de LED y 7 unidades de elementos denominados “pokemon” en las calles del centro comercial abierto para Noche Y Compras, que ha pedido usted información, insisto, como siempre, para intentar sembrar dudas, aparte de criticar hay que leer. En las resoluciones de Alcaldía que acabo de comunicar en este Pleno y que están a disposición de usted en la Secretaría, está el expediente, con todas las peticiones que se han hecho a las empresas pertinentes.

Aparte de criticar y de poner palos en las ruedas, trabajemos por Cabra y leámonos los papeles.

Muchas gracias a todos, y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y catorce minutos (21:14 h.) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario General, certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-